



Consejo de la Judicatura



2013-07-01-006-P004558

Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2013-07-01-006-P004558	No. De Fojas.	2			
ACTO O CONTRATO						
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE UNA PERSONA JURÍDICA						
FECHA						
2013-08-08 09:42:15						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA	RUC	0791743974001	Ecuatoriana	Compareciente	LUIS ALBERTO PEÑA GUILLEN
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
Que la COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA., no tiene contratos pendientes ni fallidos con el Estado Ecuatoriano ni deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	VELA 1132 ENTRE PASAJE Y BOYACA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

2013-07-01-006-P00241 00013105

DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**REFORMA Y AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTRUPECAM C. LTDA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veinticinco de Abril del año dos mil trece**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL CANTON MACHALA**, comparece, por sus propios derechos, el representante legal Ingeniero **LUIS ALBERTO PEÑA GUILLEN**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero uno uno uno seis tres nueve cuatro, de estado civil divorciado, en calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUPECAM C. LTDA., como consta del nombramiento anexo a la presente como habilitante y debidamente autorizado para celebrar el presente contrato El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, residente en ésta ciudad Machala mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑORITA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de REFORMA Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUPECAM C. LTDA al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el
2 representante legal Ingeniero LUIS ALBERTO PEÑA GUILLEN, en
3 calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUPECAM C. LTDA., como
5 consta del nombramiento anexo a la presente como habilitante y
6 debidamente autorizado para celebrar el presente contrato,
7 legalmente capaz y sin prohibición alguna para celebrar esta clase de
8 actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) Mediante
9 escritura Pública celebrada el diecisiete de Junio del año dos mil
10 diez en la Notaria Quinta del Cantón Machala, a cargo del Doctor
11 Leslie Catillo Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil de
12 Machala, con el número ochocientos treinta y tres el veintidós de
13 Julio del año dos mil diez, se constituyó la COMPAÑÍA DE
14 RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUPECAM C. LTDA., con un
15 capital de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. 2)
16 Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada
17 el día martes nueve de Marzo del año dos mil trece previo a un
18 análisis exhaustivo resolvió reformar el Artículo Quinto de la
19 Escritura de Constitución mencionada en el número uno de esta
20 misma cláusula. **TERCERA: REFORMA Y AMPLIACION DE**
21 **OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el Gerente
22 General Ingeniero Luis Alberto Peña Guillen en calidad de
23 Representante Legal y previa autorización de la Junta General de
24 Socios tiene a bien REFORMAR el artículo quinto de la Escritura de
25 Constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
26 CONSTRUPECAM C. LTDA., de la siguiente manera. **ARTICULO**
27 **QUINTO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto
28 siguiente actividad: a) La construcción vial (carreteras, puentes,

RA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

bordillos, aceras, canales, desbanques); construcción urbanística (casas, edificios, urbanizaciones, habitaciones públicas y privadas, áreas recreacionales, parques, piscinas, piletas, cerramientos, jardinerías, reconstrucción y mantenimientos de edificios, decoraciones de exteriores e interiores acabados de pintura, moldura, etcétera. **b)** Levantamiento planimétricos y topográficos. **c)** Compra y venta de terrenos, casas, edificios, fincas, quintas, etcétera; **d)** Importación y comercialización de material de construcción, eléctrico y sanitario (hierro, cemento, tubería, acero, rieles cubiertas, material eléctrico, aluminio, madera, pintura, canales, tejas, cerámica, grifería, inodoros, entre otros); **e)** Acabados y decoración en general con muebles terminados y semielaborados; **f)** Construcción de redes de alcantarillado sanitario, fluvial, agua potable, tendido de redes telefónicas y de internet, construcción de subestaciones, hincada de postes para redes de energía eléctrica de alta y baja tensión; **g)** Consultorías y asesoramiento en las siguientes áreas: sanitarias, eléctricas, fluviales y civiles; **h)** Alquiler de maquinaria pesada y equipo caminero para la construcción; **i)** La importación, exportación, compra, venta y comercialización de maquinaria y equipo para las siguientes actividades: agrícola, construcción, minera, metalúrgica, así mismo compra, venta y comercialización de vehículos, automotores, motocicletas, así como de sus repuestos, implementos y accesorios; **j)** Importación, exportación de y comercialización de todo tipo de artículos electrodomésticos, equipos de uso hospitalario, equipos médicos, artículos para el hogar, equipos para oficina, equipo de seguridad industrial, equipos de telefonía fija y celular; **k)** Importación, exportación, compra, venta, comercialización y alquiler de equipos

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 de informática, accesorios externos, software, suministros de
2 mantenimiento, dispositivos y artículos para el almacenamiento de
3 información y afines; **l)** Impresión y entrega de planillas de consumo
4 eléctrico; **ll)** Construcción de infraestructura, alquiler y/o compra de
5 propiedades o terrenos destinados para la comercialización de los
6 productos que se detallan en el objeto social de la empresa; **m)** La
7 realización de estudios, diseños, planificación, construcción y
8 fiscalización de obras, de ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica;
9 Ingeniería Civil, Ingeniería en Sistemas; Ingeniería Industrial;
10 Arquitectura; Estadística; para empresas públicas o privadas. **Para**
el cumplimiento de su objeto la compañía podrá utilizar los
siguientes medios.- a) Participar como socia o accionista ya sea en
la constitución o adquiriendo acciones y/o participaciones de
compañías, incluyendo participaciones en HOLDING; realizar todo
acto y celebrar todo contrato relacionado con su objeto y que sean
permitidos por estos estatutos y la ley. **b)** Realizar actividades de:
17 mandato, consignación, venta, distribución y representación de todo
18 cuando tenga que ver con el objeto social. **c)** Participar en concursos
19 de precios, ofertas, licitaciones de conformidad con la Ley de
20 contratación pública en las distintas modalidades; **d)** Participar en la
21 Constitución de Compañías como socia o accionista; **e)** Realizar
22 toda clase de actos y contratos, civiles, mercantiles
23 permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal.

24 **CUARTA: ACEPTACION.-** La parte interviniente declara que
25 acepta, prueba y ratifica el presente instrumento público en
26 todo su contenido, debiendo dársele a esta Ampliación el
27 trámite de Ley, incluyendo sus inscripción en el Registro
28 Mercantil del Cantón Machala, así como su anotación en el

Machala 22 de julio del 2010

Sr. Ing.
LUIS ALBERTO PEÑA GUILLÉN
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el Agrado de Comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CONSTRUPECAM C.LTDA, en sesión celebrada el día de hoy tubo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad de GERENTE GENERAL, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la Compañía CONSTRUPECAM C.LTDA., se encuentran contenidos dentro de la Escritura pública, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo, el 17 de junio del 2010, e inscrita en el Registro mercantil el 20 de julio del 2010 con el No. 833.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Machala y su cédula es 0701116394

Se deja constancia que es la primera designación que se hace por su reciente institución.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento, con indicación de fecha, al pie del mismo.

Atentamente,

Ing. Edid Peña Guillén
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

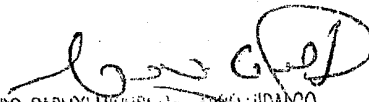
Machala, 22 de julio del 2010

Ing. Luis Peña Guillén
GERENTE GENERAL C.C.0701116394

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSTRUPECAM C. LTDA.** otorgado a favor de: **ING. LUIS ALBERTO PARRA GUILLEN**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.546.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x anotado en el Repertorio bajo el No. 1.546.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 27 de Julio del 2013

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

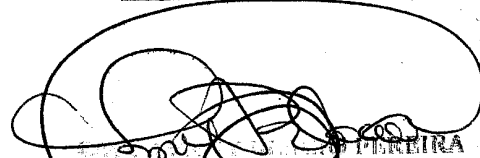

ABC. CARLOS MIGUEL GARCIA HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

25 ABR 2013

Machala, a _____ de _____ de _____


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CONSTRUPECAM C. LTDA.

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUPECAM C. LTDA.

ciudad de Machala, a los 09 días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas de la mañana se reúnen la totalidad de los socios de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUPECAM C. LTDA., Ing. Luis Alberto Peña Guillen con ciento cincuenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una equivalentes a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América; Ing. Fredy Pesantez Córdova con ciento cincuenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una equivalentes a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América; Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca con ciento cincuenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una equivalentes a ciento cincuenta dólares de los estados Unidos de Norte América; Ing. Jorge Enrique Marín con ciento cincuenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una equivalentes a ciento cincuenta dólares de los estados Unidos de Norte América; con convocatoria previa por encontrarse el 100 % del capital suscrito y pagado, con el objeto de tratar un punto específico que es la Reforma y Ampliación del objeto social de la compañía, a tenor del siguiente orden de día:

1. Reforma y Ampliación del Estatuto de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUPECAM C. LTDA.

2. Aprobación de la Cuenta General de la Compañía del ejercicio 2012.

3. De manera univoca pide a la señora Betty Rosana Cañar Rojas que actúe como Secretaria de la Junta.

4. Se nombra a la señora Betty Rosana Cañar Rojas y acepta el cargo.

DESARROLLO:

DECLARACIÓN DEL QUORUM.

En primer lugar el Ing. Fredy Guillermo Pesantez Córdova en calidad de Presidente de la Compañía Construpecam C. Ltda. para dar la bienvenida a los socios asistentes y a la vez nombra a la señora Betty Rosana Cañar Rojas que constata el quorum.

En segundo lugar la señora Betty Rosana Cañar Rojas agradece por la designación e informa que se encuentra el 100% del Capital suscrito y pagado, es decir se encuentra la totalidad de los socios presentes.

En tercer lugar la palabra el compañero Presidente para indicar que una vez constatado el quorum y presentes la totalidad de los socios da por instalada la Junta.

CERTIFICO:
Que es fiel copia del original.

FIRMA AUTORIZADA

2.- REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUPECAM C. LTDA.

Pide la palabra el socio Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca y propone a los accionistas la necesidad de ampliar el objeto de la compañía va a intervenir en otros campos comerciales y contractuales que amerita REFORMAR y AMPLIAR el ARTICULO QUINTO de la Escritura de Constitución, toda vez que existen ciertas actividades de la Compañía que no están acorde con las Reformas a la Ley, así mismo debemos tomar en cuenta lo que dispone el Mandato 8 en lo referente a los servicios que presta la Compañía, por lo tanto es meritorio su reforma.

Entrando en el análisis de las reformas el socio Ing. Jorge Enrique Marín Prieto, para manifestar que el primer literal a reformarse debe ser el a) ya que las dentro de la construcción urbanística se deben considerar la construcción de jardineras, por lo que se debe agregar esta actividad en el literal en mención, por lo tanto quedará de la siguiente manera: a) La construcción vial (carreteras, puentes, bordillos, aceras, canales, desbanques); construcción urbanística (casas, edificios, urbanizaciones habitacionales públicas y privadas, áreas recreacionales, parques, piscinas, piletas, cerramientos, jardineras, reconstrucción y mantenimiento de edificios, decoraciones de exteriores e interiores acabados de pintura, molduras, etc.)

Toma la palabra el socio Ing. Luis Alberto Peña Guillen, para manifestar que se debe reformar el literal g) en el sentido que las consultorías a más de las áreas sanitarias, eléctricas y fluviales deben ser civiles, por lo que el literal g) quedará de la siguiente manera: g) Consultorías y asesoramiento en las siguientes áreas: sanitarias, eléctricas, fluviales y civiles.

Solicita la palabra el socio Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca, para mocionar que se debe reformar también el literal h) del Artículo Quinto de la Escritura de Constitución, en el sentido que las en lugar de la Prestación de servicios indiquemos que la Compañía se dedicara al alquiler de maquinaria pesada, equipo caminero, así mismo debemos suprimir la palabra turístico ya que esta actividad está regulada por leyes distintas y para ello debemos contar con un permiso de operación y la compañía se dedica estrictamente a lo que tiene que ver con la construcción, más no con la actividad turística, así que mociona que esta actividad sea suprimida de dicho artículo.

La Junta de manera unánime acepta la moción, por lo que el Literal h) del Artículo Quinto de la escritura de Constitución quedará de la siguiente manera: h) Alquiler de maquinaria pesada y equipo caminero para la construcción;

Solicita la palabra el compañero Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca, para indicar que es necesario reformar también el Literal i) del Artículo Quinto de la escritura de Constitución, en el sentido que como en el artículo anterior se ha establecido que nos vamos a dedicar al alquiler de maquinaria pesada, en este literal ya no lo hagamos mención porque estaríamos

DRA. LENNY A. AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA EL ORO ECUADOR

CERTIFICO:

Que es fiel copia

FIRMA DEL

ando; además debemos suprimir la comercialización de equipo doméstico y el de
de carga, ya que esta actividad está regulada con diferente legislación y no siendo
idad para nuestra compañía mociona que eliminemos de nuestro objeto social dichas
ades.

ción es aceptada de manera unánime por la Junta Universal por lo que el Literal
de la siguiente manera: i) La importación, exportación, compra, venta y
comercialización de maquinaria y equipo para las siguientes actividades: agrícola,
rección, minera, metalúrgica, así mismo compra, venta y comercialización de
llos, automotores, motocicletas, así como de sus repuestos, implementos y
ORTOS.

ando con el análisis de la reforma de los literales, mociona el compañero Ing. Jorge
Marín Prieto, que debemos reformar el literal j) en el sentido que se encuentran
as que están redundando y debemos darle sentido al artículo, así mismo en lo referente
artículos que vamos a comercializar debemos suprimir los artefactos para la oficina y
unicamente el termino equipo de oficina; y para culminar también debemos suprimir la
comercialización de equipos de seguridad personal.

es aceptada y aprobada por la Junta Universal de socios, por lo que el Literal
la siguiente manera: j) Importación, exportación y comercialización de todo tipo
electrodomésticos, equipos de uso hospitalario, equipos médicos, artículos para
equipos para oficina, equipo de seguridad industrial, equipos de telefonía fija y

en el análisis de los literales mociona el socio Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca
sentido al Literal k) y eliminemos los términos compra venta ya que al decir
comercialización entendemos que se refiere a la compra venta de bienes.

Después de analizar acepta la moción de manera unánime, por lo que el Literal
de la siguiente manera: k) Importación, exportación, compra, venta,
comercialización y alquiler de equipos de informática, accesorios externos, software,
mistros de mantenimiento, dispositivos y artículos para almacenamiento de
nación y afines.

ma la palabra el Ing. Fredy Guillermo Pesantez Córdova, para mocionar que en vista
la compañía esta creciendo en sus actividades comerciales, es necesario que agreguemos
literales más, los mismos que tendrán referencia a la impresión y entrega de planillas de
mo eléctrico.

enta acepta la moción y resuelve agregar el siguiente literal: l) Impresión y entrega de
llas de consumo eléctrico.

ta la palabra el socio Ing. Ángel Vinicio Espinoza Roca, para manifestar que está de
do en la ampliación del objeto social pero que además debemos agregar un literal que

CERTIFICO:
Que es fiel copia del original.

FIRMA AUTORIZADA

se refiera a la construcción, diseño, planificación y fiscalización de obras de todo tipo de obras.

La Junta acepta la moción y resuelve agregar dos literales que indiquen lo siguiente:

II) Construcción de infraestructura, alquiler y/o compra de propiedades o terrenos destinados para la compra, venta y comercialización de los productos que se detallan en el objeto social de la empresa. -----

m) La realización de estudios, diseños, planificación, construcción y fiscalización de obras de Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería Industrial; Arquitectura; Estadística; para empresas públicas o privadas;-----

El Presidente Ing. Luis Alberto Peña Guillen, pide a los compañeros socios que se mocionen con respecto a los medios que utilizaremos para desarrollar el objeto social, ya que es necesario ampliarlos en tanto y en cuanto hemos ampliado nuestros objetivos.

Después de un arduo análisis la Junta Universal de socios resuelve que los medios quedara de la siguiente manera:

Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá utilizar los siguientes medios: --

a) Participar como socia o accionista ya sea en la constitución o adquiriendo acciones y/o participaciones de compañías, incluyendo participación en HOLDING; realizar todo acto y celebrar todo contrato relacionado con su objeto y que sean permitidos por estos estatutos y la ley. -----

b) Realizar actividades de: mandato, consignación, venta, distribución y representación, de todo cuando tenga que ver con el objeto social.-----

c) Participar en concursos de precios, ofertas y licitaciones de conformidad con la Ley de Contratación Pública en las distintas modalidades; -----

d) Participar en la Constitución de Compañías como socia o accionista; -----

e) Realizar toda clase de actos y contratos, civiles, mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal.-----

Acto seguido la Junta la misma que de manera unánime prueba la Reforma y Ampliación del Artículo Quinto del Estatuto en todas sus partes, procediéndose a emitir la siguiente resolución:

RESOLUCIONES:

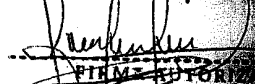
- 1.- Aceptar la Reforma y Ampliación del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo tanto el mencionado quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto la siguiente actividad:-----

a) La construcción vial (carreteras, puentes, bordillos, aceras, canales, desbanques), construcción urbanística (casas, edificios, urbanizaciones, habitaciones públicas y privadas, áreas recreacionales, parques, piscinas, piletas, cerramientos, jardinerías, reconstrucción y mantenimiento de edificios, decoraciones de exteriores e interiores acabados de pintura,

CERTIFICO:

Que es fiel copia de


FIRME NOTARIAL

GRA. LENNIN GARCIA PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

as, etc.).-----
entamientos planimétricos y topográficos; -----
compra y venta de terrenos, casas, edificios, fincas, quintas, etc.; -----
importación y comercialización de material de construcción, eléctrico y sanitario (hierro,
tubería, acero, rieles cubiertas, material eléctrico, aluminio, madera, pintura,
tejas, cerámica, grifería, inodoros, entre otros);-----
bados y decoración en general con muebles terminados y semielaborados;-----
construcción de redes de alcantarillado sanitario, fluvial, agua potable, tendido de redes
deas y de internet, construcción de subestaciones, hincada de postes para redes de
eléctrica de alta y baja tensión;-----

consultorías y asesoramiento en las siguientes áreas: sanitarias, eléctricas, fluviales y

alquiler de maquinaria pesada y equipo caminero para la construcción;-----

importación, exportación, compra, venta y comercialización de maquinaria y equipo

las siguientes actividades: agrícola, construcción, minera, metalúrgica, así mismo

venta y comercialización de vehículos, automotores, motocicletas, así como de sus

os, implementos y accesorios.-----

importación, exportación y comercialización de todo tipo de artículos electrodomésticos,

de uso hospitalario, equipos médicos, artículos para el hogar, equipos para oficina,

de seguridad industrial, equipos de telefonía fija y celular.-----

importación, exportación, compra, venta, comercialización y alquiler de equipos de

ca, accesorios externos, software, suministros de mantenimiento, dispositivos y

os para almacenamiento de información y afines;-----

esión y entrega de planillas de consumo eléctrico.-----

construcción de infraestructura, alquiler y/o compra de propiedades o terrenos destinados

comercialización de los productos que se detallan en el objeto social de la empresa.

realización de estudios, diseños, planificación, construcción y fiscalización de obras

ingeniería eléctrica; Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Sistemas;

en la Industrial; Arquitectura; Estadística; para empresas públicas o privadas;-----

El cumplimiento de su objeto la compañía podrá utilizar los siguientes medios: ---

participar como socia o accionista ya sea en la constitución o adquiriendo acciones y/o

aciones de compañías, incluyendo participación en HOLDING; realizar todo acto y

ar todo contrato relacionado con su objeto y que sean permitidos por estos estatutos y

izar actividades de: mandato, consignación, venta, distribución y representación, de

ando tenga que ver con el objeto social.-----

participar en concursos de precios, ofertas y licitaciones de conformidad con la Ley de

ación Pública en las distintas modalidades; -----

participar en la Constitución de Compañías como socia o accionista; -----

izar toda clase de actos y contratos, civiles, mercantiles permitidos por la Ley y

ados con el objeto social principal.-----

CERTIFICO:
Que es fiel copia del original.

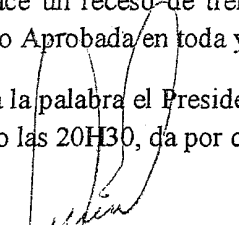

FELISA AUTORIZADA

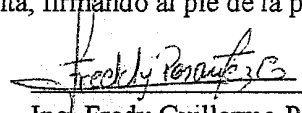
- + 2.- Autorizar al Gerente General de la compañía realizar las gestiones legales necesarias para la aprobación de la reforma y ampliación del objeto social.
- + 3.- Que esta acta sirva como documento habilitante para tramitar la reforma y ampliación del objeto social de la compañía.

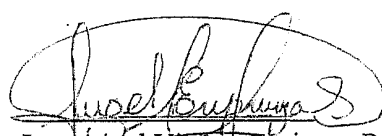
3.- CLAUSURA.

Se hace un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta y lectura de la misma, siendo Aprobada en toda y cada una de sus partes.

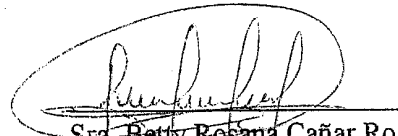
Toma la palabra el Presidente, para indicar que agradece a todos los socios por la presencia, siendo las 20H30, da por culminara la Junta, firmando al pie de la presente para constancia.


Ing. Luis Alberto Peña Guillen.
GERENTE GENERAL

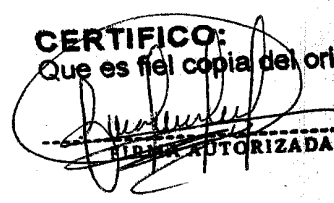

Ing. Fredy Guillermo Pesantez Córdova.
PRESIDENTE


Ing. Angel Vinicio Espinoza Roca.


Ing. Jorge Enrique Marín Prieto.


Sra. Betty Rosana Cañar Rojas
SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO:
Que es fiel copia del original.


FIRMA AUTORIZADA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

00013111
SRI
...le hace bien al país!

RUC: 0791743974001
SOCIAL: CONSTRUPECAM C. LTDA.
COMERCIAL: CONSTRUPECAM C. LTDA.
CONTRIBUYENTE: OTROS
ANTE LEGAL: PEÑA GUILLEN LUIS ALBERTO
R: CARRION OLMEDO JOHANNA VERONICA



ACTIVIDADES: 22/07/2010 FEC. CONSTITUCION: 22/07/2010
RIPCION: 02/08/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/01/2011

ECONOMICA PRINCIPAL:

DES DE CONSTRUCCION.

TRIBUTARIO:

EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VELA Número: 1132 Intersección: PASAJE Y BOYACA
LANES Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL A CLINICA PINO Celular: 082715884 Telefono Trabajo:
Celular: 095924635 Celular: 081729314

ESPECIAL:

EL ORO Cantón: MACHALA

IONES TRIBUTARIAS:

COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

RELACION DEPENDENCIA

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DECLARACIONES REGISTRADAS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
DECLARACION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FJMB160608

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 21/01/2011 12:38:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0791743974001

RAZON SOCIAL:

CONSTRUPECAM C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUPECAM C. LTDA.

FEC. CIERRE

FEC. REINICIO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

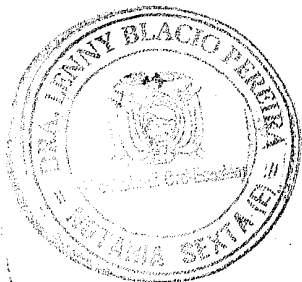
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.
SERVICIOS DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VELA Número: 1132 Intersección: PASAJE
Referencia: DIAGONAL A CLINICA PINO Edificio: MILANES Piso: 1 Celular: 082715884 Telefono Trabajo: 07293
095924635 Celular: 081729314

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR
Referencia:
095924635
081729314



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA
QUE ANTERIORE ES IGUAL A
Machala, a _____ de 25 ABR

[Signature]
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Montesinos
SERVICIO
SERVICIO

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJMB160608

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO

Fecha y hora: 21/01/2011

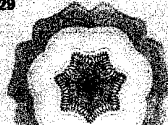
00013112

-ocho-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

No. 070111639-4

CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA GUILLEN
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SANGUINO
MAZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

177
177-0281 0701116394

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑA GUILLEN/LUIS ALBERTO

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MACHALA	MACHALA
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FECHA DE EXPIRACIÓN 2013-02-08
2013-02-08
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUILLEN MENDOZA JULIA ANTONIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA MIGUEL ANGEL
ING. CIVIL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Machala, a _____ de 25 ABR 2013, de _____

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

00013113

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

Intendencia de Compañías. Agregue Usted, señorita Notaria, las formalidades de estilo que fuesen necesarias para mayor perfección y validez de este instrumento público.-

. f) Ilegible BIBIANA VALLAFUERTE OCHOA, Abogada, Matrícula profesional número cero siete - dos mil ocho - ciento nueve.

HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

ING. LUIS ALBERTO PEÑA GUILLEN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUPECAM C. LTDA.

RUC: 0791743974001

C. C. No.070111639-4

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFILRO ESTE
QUINTO TESTIMONIO EN FOTOCODIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMA Y RUBRICO EN
A LOS VEINTISIESE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS
MIL CATORCE.....


DRA. LENNY QUISPE PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY QUISPE PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

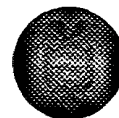
Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC. M. 13. 00332, de fecha 09 de Agosto del 2013, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUPECAM C. LTDA., en los términos constantes en la referida Resolución.-

Machala, 12 de Noviembre del 2014



Abg. Marco E. Zambrano Zambrano

Notario – Quinto



TRÁMITE NÚMERO: 6628

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	364
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701116394	PEÑA GUILLEN LUIS ALBERTO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	09/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUPECAM C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

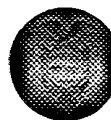
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

CERTTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 4070, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL
--

Registro Mercantil de Machala



AÑO 2010.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUPECAM
S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Consejo de la Judicatura

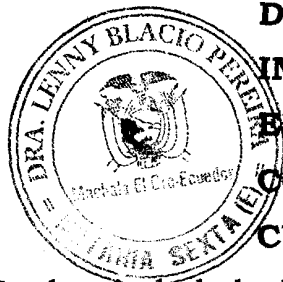


2013-07-01-006-P004558

Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2013-07-01-006-P004558	No. De Fojas.	2			
ACTO O CONTRATO						
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE UNA PERSONA JURÍDICA						
FECHA						
2013-08-08 09:42:15						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA	RUC	0791743974001	Ecuatoriana	Compareciente	LUIS ALBERTO PEÑA GUILLEN
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
Que la COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA., no tiene contratos pendientes ni fallidos con el Estado Ecuatoriano ni deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	VELA 1132 ENTRE PASAJE Y BOYACA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



**DECLARACIÓN JURADA QUE OTORGA EL
INGENIERO LUIS ALBERTO PEÑA GUILLEN
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.-
CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Ocho de Agosto del año dos mil trece**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece por sus propios derechos, el Ingeniero **Luis Alberto Peña Guillen**, quien declara ser de estado civil divorciado, domiciliado en las calles Nueve de Mayo y Novena Norte, de esta ciudad de Machala, en calidad de, **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA**, conforme lo justifica con la copia certificada de su nombramiento que se inserta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, a quién de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de identidad que me fue exhibida, y dice: Que de acuerdo con la Ley pertinente, previo al Juramento legal, hace la declaración jurada: "Que sus nombres y apellidos son **Luis Alberto Peña Guillen**, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, portador de la cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, uno, uno, uno, seis, tres, nueve, guion cuatro y, manifiesta: "Que la **COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.**, no tiene contratos pendientes ni fallidos con el Estado Ecuatoriano ni deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)." Es todo en cuanto manifiesta en honor a la verdad y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 para los fines consiguientes.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN**
2 que queda elevada a Escritura Publica junto con los
3 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el
4 valor legal y que la compareciente acepta en toda y cada una de
5 sus partes, para la celebración de la presente Escritura, se
6 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
7 Notarial; y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria
8 Encargada, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
9 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria
10 Encargada, de todo lo que doy fe.-----

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. LUIS ALBERTO PEÑA GUILLEN

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CONSTRUPECAM C. LTDA.-

C. C. No. 070111639-4

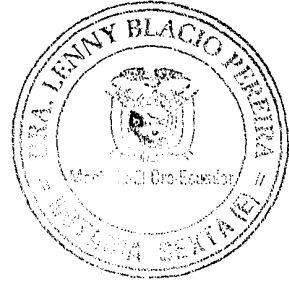
R.U.C. No. 0791743974001



-dos-

Machala 22 de julio del 2010

Sr. Ing.
LUIS ALBERTO PEÑA GUILLÉN
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el Agrado de Comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CONSTRUPECAM C.LTDA, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designar a usted como *GERENTE GENERAL de la Compañía por un lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.*

En su calidad de GERENTE GENERAL, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones *determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.*

Los Estatutos Sociales de la Compañía CONSTRUPECAM C.LTDA., se encuentran contenidos dentro de la Escritura pública, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo, el 17 de junio del 2010, e inscrita en el Registro mercantil el *22 de julio del 2010 con el No. 833.*

El designado es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Machala y el No. de su cédula es 070116394

Se deja constancia que es la primera designación que se hace por su reciente constitución.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento, con indicación de fecha, al pie del mismo.

Atentamente,

Ing. Edid Peña Guillén
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPECAM C. LTDA.

Machala 22 de julio del 2010

Ing. Luis Peña Guillén
GERENTE GENERAL C.C.070116394

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSTRUPECAM C. LTDA.**, otorgado a favor de: **ING. LUIS ALBERTO PEÑA GUILLEN**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 841 anotado en el Repertorio bajo el No. 1.546.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 27 de Julio del 2010

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG. CARLOS MIGUEL GARCIA HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a de 08 AGO 2013 de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

